



## Resolución Jefatural

N° 0021-2014-PNAEQW/UA

San Isidro, 14 de abril de 2014

### VISTOS:

Los Informes Nros. 47, 48, 49, 50, y 51-2014-PNAEQW/UA-CTE de fecha 04 de marzo de 2014 emitidos por la Coordinación de Abastecimiento y Servicios Generales y el Informe N°0018-2014-MIDIS-PNAEQW/UA-MCR de fecha 14 de abril de 2014, emitido por la Asesora Legal de la Unidad de Administración, sobre reconocimiento de deuda devengado por concepto de reembolsos de viáticos a trabajadores del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma;

### CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en los Informes de los Vistos emitidos por la Coordinación de Tesorería, los Jefes de las Unidades Territoriales de Cajamarca 2, Junin, Lambayeque, Lima Metropolitana y Pasco; solicitaron reembolsos por viáticos para el mes de diciembre de 2013 a favor de los trabajadores del Programa. Cabe señalar que, las comisiones en cuestión han sido realizadas en situación de emergencia por la implementación del Programa y su debida ejecución de las metas programadas;

Que, la obligación contraída durante el ejercicio fiscal 2013 no fue posible cancelarla debido a que la documentación sustentatoria de la misma fue presentada en el área competente en el mes de enero de 2014;

Que, mediante Memorándum N° 120-2014-MIDIS-PNAEQW/UPP de fecha 06 de marzo de 2014, la Unidad de Planeamiento y Presupuesto otorgó la certificación de crédito presupuestario para el reconocimiento de deuda por concepto de reembolso de viático por un monto de S/. 22, 500.40 (Veintidós Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles);

Que, el Decreto Supremo N° 017-84-PCM aprueba el Reglamento de Procedimiento Administrativo para el reconocimiento de créditos y abono de créditos internos y devengados a cargos del Estado, estableciendo las disposiciones que regulan la tramitación de las acciones y reclamaciones de cobranza de créditos internos a cargo del Estado, correspondientes a ejercicios presupuestales fenecidos, con excepción del endeudamiento financiero autorizado por la norma legal expresa;

Que, la referida norma establece en su artículo 3°, que se entiende por créditos, las obligaciones que, no habiendo sido afectadas presupuestariamente, han sido contraídas en un ejercicio fiscal anterior dentro de los montos de gastos autorizados en los calendarios de compromisos de ese mismo ejercicio;

Que, asimismo, el artículo 7° de la mencionada norma establece que el organismo deudor, previos los Informes técnicos y jurídicos internos, con indicación de la conformidad del



cumplimiento de la obligación en los casos de adquisiciones y contratos, y de las causales por las que no se ha abonado en el presupuesto correspondiente, resolverá denegando o reconociendo el crédito y ordenando su abono con cargo al presupuesto del ejercicio vigente;

Que, teniendo en cuenta los dispositivos antes mencionados y considerando que de acuerdo a lo manifestado por el Coordinador de Tesorería en los Informes de los Vistos la obligación contraída durante el ejercicio fiscal 2013 por el reembolso de viáticos, no se pudo efectuar el pago correspondiente, y al tratarse de un adeudo generado en el ejercicio presupuestal anterior, se ha configurado la necesidad de proceder al reconocimiento de dicho crédito de acuerdo a lo establecido

Que, habiendo cumplido con el procedimiento establecido en los artículos 6° y 7° del Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento Administrativo y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado; y teniendo en cuenta los Informes de los Vistos elaborados por el Coordinador de Tesorería y el Informe N° 0018-2014-MIDIS-PNAEQW/UA-MCR, que constituye Informe Legal, opinan por la procedencia del reconocimiento de la deuda a favor de los trabajadores mencionados en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto y el Decreto Supremo N° 017-84-PCM, que aprueba el Reglamento del Procedimiento Administrativo para el Reconocimiento Administrativo y Abono de Créditos Internos y Devengados a cargo del Estado;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer como crédito devengado a favor de los trabajadores por el importe de S/. S/. 22, 500.40 (Veintidós Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), por el concepto de reembolso de viáticos, el mismo que deberá ser cancelado con cargo a:

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Peralta Roncal Leslie Katherine	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Taller de evaluación de los mecanismos de monitoreo social y vigilancia social y taller de intercambio de experiencias de vigilancia social a la gestión del servicio alimentario	Del 03 al 08 de Diciembre	967.50
Díaz Torres Martin	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Vistas de seguimiento y supervisión a la prestación del servicio alimentario en las II.EE	El 08, 12, 13, 14, 19, 20 y del 26 al 29 de Noviembre	805.00
Montero Medina Marilyn Del Pilar	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Supervisión a II.EE, asistencia técnica, sensibilización y capacitación de supervisión a II.EE	El 06, 07, 08, del 12 al 16, 18, 19, 20, 22 y 28 de Noviembre	650.00
Flores Díaz Franklin	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Visitas de asistencia y supervisión a los CAES Distrito de Huarango, y Chirinos	El 07, 08, 13, 14, del 18 al 23, 28 y 29 de Noviembre	926.00
Torres Cadenillas Alan Marlon	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Supervisión y monitoreo del servicio alimentario, levantamiento de actas de los resultados de la visita y fichas de seguimiento del servicio de productos	El 07, 08, 14, 15, del 19 al 22 y del 25 al 29 de Noviembre	1,372.00
Jave Santos Ludwig Niels	Monitor de Gestión de	Comisión de servicios para la aplicación de la ficha de seguimiento, conformación de CAEs	El 04, 05, 08, 12, 13, del 20 al 24,	513.50



	Servicio Alimentario - Cajamarca 2	y asistencia técnica a los CAEs del Distrito de San José de Alto, Huabal y las pirias	26 y 28 de Noviembre	
Guevara Diaz Doris	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Supervisión a II.EE, asistencia técnica y capacitación	EI 04, 05, 06, 08, del 11 al 15, 19 y 20 de Noviembre	1,355.00
Bravo Dávila Dayan Wilquison	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Cajamarca 2	Coordinación y capacitación a los miembros del CAE del Distrito de Querocotillo y Callayuc	EI 08, 15, 21 y 22 de Noviembre	120.00
Córdova Vivanco Stefany Alicia	Nutricionista de Campo - Junín	Supervisión de servicio alimentario de la Provincia de Huancayo	EI 04, 05, 07, 08, del 11 al 15, del 19 al 21 y del 25 al 29 de Noviembre	356.00
Gálvez Almidón Karina Elizabeth	Nutricionista de Campo - Junín	Supervisión a II.EE, condiciones de almacén, área de preparación y servicio de alimentos, ver mejoras, asistencia técnica y conformación de CAE 2014	Del 11 al 14, del 19 al 21 y el 27 de Noviembre	98.00
Valerio Remigio Eustaquio Owangler	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Monitoreo, supervisión y capacitación al CAE, plan de higiene y salubridad y seguimiento a la prestación del servicio alimentario	Del 06 al 09, 11, 13, 14, del 18 al 22 y del 24 al 29 de Noviembre	2,404.00
Canchan Casas Joyse Maritta	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Campaña informativa del servicio alimentario, levantamiento de actas de los resultados de la visita de seguimiento a las II.EE en los Distritos de Huancayo, Tambo y Paríhuanca	Del 04 al 08, del 11 al 15, del 18 al 22 y del 25 al 29 de Noviembre	1,495.00
Reyes Torres Flor De María	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Supervisión y monitoreo a las II.EE de Satipo, Mazamari y Pangoa	Del 11 al 15, del 18 al 23 y del 25 al 29 de Noviembre	1,104.00
Zevallos Panéz Luis Nicolás	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Supervisión y asistencia técnica a 20 instituciones educativas del nivel inicial y primaria en los anexos del Distrito Mazamari - Satipo	Del 05 al 08, del 11 al 15, del 18 al 22 y del 25 al 29 de Noviembre	1,130.00
Santiago Toledo Eva Higinia	Nutricionista de Campo - Junín	Coordinación para la pasantía con los presidentes de Huancavelica, aplicación de fichas de monitoreo y constatación de estado de los productos	EI 04, 05, 08, 12, 15, 20, 21, 22 y 25 de Noviembre	360.00
García Montero Denisse Gloria	Nutricionista de Campo - Junín	Seguimiento a la prestación del servicio alimentario, aplicación de instrumentos, brindar asistencia técnica,	EI 04, 05, 06, 08, del 11 al 15 y del 18 al 22 de Noviembre	753.50
Solano Clemente Raquel	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Sensibilización, capacitación y asistencia técnica a los miembros del CAE, sobre el servicio alimentario en las II.EE de la Merced y Pichanaqui	Del 04 al 08, del 11 al 15, del 17 al 22 y del 25 al 29 de Noviembre	1,740.00
Tinoco Oscanoa Miriam Jessica	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Monitoreo y supervisión a la gestión del servicio alimentario en Chanchamayo	Del 04 al 08, del 11 al 15, del 18 al 22 y del 25 al 29 de Noviembre	1,200.00
Medina López Torres Claudia Jenniffer	Nutricionista de Campo - Junín	Supervisión del servicio alimentario a las II.EE, aplicación de actas de observaciones y ficha de seguimiento	Del 04 al 07, del 11 al 14, 16, del 18 al 23 y del 25	450.00



			al 29 de Noviembre	
Sulluchuco Flores Edgar Armando	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Junín	Supervisión y monitoreo del servicio alimentario en Satipo, Pangoa, Rio y Ene	Del 06 al 15, del 17 al 26 y del 28 al 31 de Noviembre	2,787.50
Álvarez Ramón Kelly Karen	Nutricionista de Campo - Junín	Supervisión y monitoreo en las II.EE del Distrito de Jauja Cercado, Apata, Masma y Huertas	Del 04 al 07, del 11 al 13, 15, 20, 21, 22, 25 y del 27 al 29 de Noviembre	445.00
Toro López Rita de Jesús	Supervisora Provincial - Lambayeque	Por el encuentro nacional tercer proceso de compra en la ciudad de Lima el 13 de Diciembre de 2013	Del 12 al 14 de Diciembre	215.00
Bautista Almeza Zaria Luz	Supervisora Provincial - LMC	Reunión para recojo de firma a los expedientes de valorización y cartas órdenes para pago a los proveedores	El 02, 04, 06, 09, 10, 12, 13, 18, 19 y 20 de Diciembre	778.40
Guerra Ricse Rosario	Monitor de Gestión de Servicio Alimentario - Pasco	Supervisión y monitoreo, asistencia técnica a los CAEs	El 04, 09, 10 y 13 de Diciembre	475.00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Coordinación de Tesorería y a la Coordinación de Contabilidad el cumplimiento de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia de la presente Resolución a la Coordinación de Tesorería y a la Coordinación de Contabilidad.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

-----  
**ALBERTO ZAMBRANO GASTIBURU**  
 Jefe de la Unidad de Administración  
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR OALI WIPINA  
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL